

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA, EN RELACIÓN A LA AMPLIACIÓN DE PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS EN LA LICITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TERAPIAS RESPIRATORIAS DOMICILIARIAS EN EL ÁMBITO DE LOS CENTROS SANITARIOS INTEGRADOS EN LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA

(P.A. 1312/2025; CCA: +6.C+ZY7BG; CONTR 2026 0000031051)

OBJETO DEL CONTRATO: SERVICIO DE TERAPIAS RESPIRATORIAS DOMICILIARIAS EN EL ÁMBITO DE LOS CENTROS SANITARIOS INTEGRADOS EN LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA.

La Dirección Gerencia del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva, como Órgano de Contratación de la Central Provincial de Compras de Huelva, estando facultado para el ejercicio de las competencias en materia de contratación administrativa, en virtud de la delegación expresa otorgada por la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, mediante Resolución de 20 de enero de 2022 (BOJA núm. 22 de 02 de febrero de 2022) de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, en uso de sus atribuciones, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 61 de la ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Con fecha 15/01/2026, se inicia el expediente administrativo relativo a la contratación del SERVICIO DE TERAPIAS RESPIRATORIAS DOMICILIARIAS EN EL ÁMBITO DE LOS CENTROS SANITARIOS INTEGRADOS EN LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA, al amparo de los artículos 131 y 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

SEGUNDO.- La convocatoria de licitación del expediente, fue **publicada en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía**, el 25/06/2026 con nº de referencia 2026-0001913161, publicándose el mismo día corrección de errores con nº de referencia 2026-0001913249, siendo el plazo dado a los licitadores como fecha límite de presentación de ofertas el día 24/07/2026 a las 15:00.

TERCERO.- Que con objeto de garantizar a las personas licitadoras que puedan tener acceso a toda la información de la licitación, y puedan preparar la documentación necesaria, se plantea la necesidad de ampliar el plazo de presentación de ofertas hasta el 29/07/2026 a las 15:00 horas.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- En relación a la ampliación de plazos, se justifica de conformidad con el artículo 136, apartado 2, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

De acuerdo con lo expuesto anteriormente:

La Dirección Gerencia del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva, como Órgano de Contratación de la Central Provincial de Compras de Huelva, estando facultado para el ejercicio de las competencias en materia de contratación administrativa, en virtud de la delegación expresa otorgada por la

MANUEL GARCIA DE LA VEGA SOSA		17/07/2026	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	BndJAEXNKM7HSGJXHMQAW39F7HX9M	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, mediante Resolución de 20 de enero de 2022 (BOJA núm. 22 de 2 de febrero de 2022) de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, en uso de sus atribuciones, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

RESUELVO

PRIMERO.- Ampliar el plazo de presentación de ofertas del expediente para la contratación del SERVICIO DE TERAPIAS RESPIRATORIAS DOMICILIARIAS EN EL ÁMBITO DE LOS CENTROS SANITARIOS INTEGRADOS EN LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA, siendo la nueva fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas **29/07/2026 a las 15:00 horas**.

SEGUNDO.- Dar continuidad a la tramitación del expediente de contratación y publicar esta Resolución en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía en la forma prevista en el artículo 135 de la LCSP.

EL DIRECTOR GERENTE
DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO JUAN RAMÓN JIMÉNEZ DE HUELVA

MANUEL GARCIA DE LA VEGA SOSA		17/07/2026	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	BndJAEXNKMk7HSGJXHMQAW39F7HX9M	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	